



Radicado No: 20231200002413

Bogotá D.C., 28 de noviembre de 2023

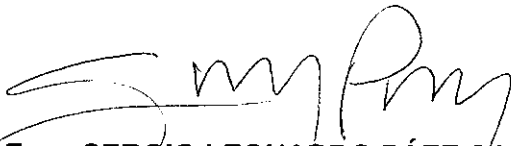
Señor Coronel
ALEXANDER SÁNCHEZ ACOSTA
Director General Fondo Rotatorio de la Policía

Asunto: solicitud revisión y aprobación política de derechos humanos enfocada en la diversidad e inclusión.

En atención a la ejecución del contrato de prestación No. 041-6-2023 cuyo objeto es "Prestación de servicios profesionales para el proceso de certificación con el sello Friendly Biz del Fondo Rotatorio de la Policía", de manera atenta me permito presentar la política de derechos humanos enfocada en la diversidad e inclusión, para su revisión y aprobación.

Lo anterior en cumplimiento a las condiciones requeridas en la implementación de certificación con el sello Friendly Biz del Fondo Rotatorio de la Policía.

Atentamente,



Adm. Emp. **SERGIO LEONARDO PÁEZ CASTAÑEDA**
Jefe Oficina Asesora de Planeación (E)

Elaboró: Adm. Emp. Liliana Andrea Bustamante Riaño – Funcionaria Oficina Asesora de Planeación *L.A.*
Anexos: Política para aprobación.

Fondo Rotatorio de la Policía	POLITICA DE DERECHOS HUMANOS ENFOCADA A LA DIVERSIDAD, EQUIDAD E INCLUSIÓN	Fecha:
		Página 1 de 2

1. OBJETIVO.

Establecer lineamientos generales en el Fondo Rotatorio de la Policía para lograr que los servidores públicos, clientes, proveedores y demás actores de la Entidad, a través del trato con el respeto a sus derechos, sean valorados con equidad e inclusión, que permita fortalecer la cultura organizacional incluyente, enfocándola en el reconocimiento de los grupos poblacionales diversos.

2. ALCANCE.

La presente política de derechos humanos, diversidad, equidad e inclusión del Fondo Rotatorio de la Policía, se despliega a todos los integrantes de la entidad, procesos y procedimientos, quienes deben realizar el control para su aplicación.

3. DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS ENFOCADA A LA DIVERSIDAD, EQUIDAD E INCLUSIÓN.

El Fondo Rotatorio de la Policía tendrá un enfoque de respeto a los derechos humanos, que permita un trato con equidad e igualdad con todos los servidores públicos, clientes, proveedores y demás actores de la entidad, independientemente de su pertenencia étnica, identidad de género, orientación sexual, afiliación política o religiosa, nacionalidad, discapacidad, edad, estado civil, situación socioeconómica, entre otras, tendrán igualdad, dignidad y promoción, proporcionando un ambiente abierto y de respeto, evitando cualquier tipo de discriminación o acoso, procurando un espacio laboral inclusivo que implique valorar la diversidad, en donde se sientan bienvenidos y apreciados, sin discriminación alguna, para que puedan solicitar y acceder a los beneficios, productos, servicios e información, de forma igualitaria con garantías de transparencia y de conformidad con la legislación.

CANALES DE DENUNCIA Y RECLAMACIÓN.

Todos los servidores públicos, clientes, proveedores y demás actores de la entidad que tengan conocimiento justificado de algún incumplimiento de los compromisos adquiridos en esta Política, podrán informar o registrar dicha situación, mediante los

Fondo Rotatorio de la Policía

Carrera 66A No. 43-18, Salitre Greco
Complejo Industrial Santa Lucía Km. 3.3 Vía Funza
Conmutador: (+57) 601 220 0460
Sede electrónica: www.forpo.gov.co



canales de comunicación de la entidad (forpo@forpo.gov.co; página web, Líneas telefónicas, personalmente en atención al usuario y módulo PQRS).

De igual forma los colaboradores de la Entidad, podrán acudir al Comité de Convivencia Laboral y al Comité de la Diversidad, siendo este último el responsable de velar por el cumplimiento de esta política, así como, de estudiar y analizar situaciones que estén enfocadas frente a las brechas de D.E.I (diversidad, equidad e inclusión).

SEGUIMIENTO Y CONTROL CUMPLIMIENTO POLITICA

El comité de inclusión y diversidad del Fondo Rotatorio de la Policía, supervisará el cumplimiento de la presente política, dando respuesta a los requerimientos que se presenten por los diferentes procesos y grupos de interés, asegurando la mejora y el refuerzo del enfoque de derechos humanos en su ámbito de influencia, diversidad, equidad e inclusión en el Fondo Rotatorio de la Policía.


Coronel **ALEXANDER SÁNCHEZ ACOSTA**
Director General Fondo Rotatorio de la Policía

Proyectó: Adm Emp Lilibiana Bustamante – Funcionaria Oficina Asesora de Planeación. *J.B.*

Proyectó: Adm Emp Giovanni Muñoz – Funcionaria Oficina Asesora de Planeación. *J.M.*

Revisó: Adm Emp Sergio Leonardo Páez Castañeda – Jefe (e) Oficina Asesora de Planeación. *S.L.P.*

Revisó: Abogado Andres Felipe Mendoza – Funcionario Grupo Talento Humano. *A.F.M.*

VoBo. Mayor Adriana Parrado Cardenas- Subdirectora Administrativa y Financiera (E). *A.P.C.*

VoBo. Mayor Adriana Parrado Cardenas- Coordinadora Grupo Talento Humano (E). *A.P.C.*

Fondo Rotatorio de la Policía

Carrera 66A No. 43-18, Salitre Greco
Complejo Industrial Santa Lucía Km. 3.3 Vía Funza
Conmutador: (+57) 601 220 0460
Sede electrónica: www.forpo.gov.co

